

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/OS Y EXCLUIDOS/AS Y RESOLUCIÓN PROVISIONAL PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGÍA, CON NOMBRAMIENTO DE INTERINIDAD VACANTE, EN EL HOSPITAL DE LEBRIJA, DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones según lo establecido en la Base 5.4 de la convocatoria y una vez baremados los méritos aportados por la/s persona/s participante/s en la convocatoria pública para la cobertura, mediante nombramiento de interino vacante, de un puesto de FEA Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, convocada mediante Resolución de esta Gerencia de 12 de septiembre de 2025, procede hacer público el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, así como el baremo provisional. En consecuencia, esta Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar y publicar el listado definitivo de personas candidatas admitidas y excluidas:

APELLIDOS, NOMBRE	SITUACIÓN
JIMENEZ PUÑAL, LUCIA	ADMITIDO/A

SEGUNDO. – Aprobar y publicar el baremo provisional en orden de la puntuación obtenida por cada una, haciendo constar nombre, apellidos y puntuación total con el resultado que se detalla a continuación:

APELLIDOS, NOMBRE	BAREMO PROVISIONAL
JIMENEZ PUÑAL, LUCIA	29,05

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán formular alegaciones, que no tendrán carácter de recurso administrativo, dentro de los **2 días hábiles** siguientes al día de la publicación de la presente resolución. Dichas reclamaciones se presentarán de forma preferente en el Registro telemático de la Junta de Andalucía en la siguiente dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>.

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente se publicará al día siguiente de su firma, en la página Web del Servicio Andaluz de Salud <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud>, considerando dicha publicación a los efectos de notificación de acuerdo con el art. 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA GERENTE DEL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA